



ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019

DÍA CIENTO TREINTA

A la una y once minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, señor Ángel R. Martínez Santiago, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Senadores ausentes:

Carmelo J. Ríos Santiago (quien estuvo presente en los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final); Miguel Romero Lugo (quien estuvo presente en los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final) y Evelyn Vázquez Nieves (Excusada).

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El senador Ríos Santiago presenta al Pastor Jesús Manuel Rivera.

El Pastor Jesús Manuel Rivera, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Dalmau Ramírez, Vargas Vidot, Berdiel Rivera, Muñiz Cortes, la senadora Laboy Alvarado y el senador Ríos Santiago solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Dalmau Ramírez, Vargas Vidot, Berdiel Rivera y Muñiz Cortes hacen expresiones.

El Presidente Incidental da la bienvenida a los estudiantes participantes del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

La senadora Laboy Alvarado y el senador Ríos Santiago hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 380, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 476, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 289, 295, 315 y 316, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 283, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1630, 1698 y 1699, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 270, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Revitalización Social y Económica, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1228, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1534 y 1816, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 364, de la R. Conc. del S. 78 y de las R. del S. 1066 y 1089, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual en el empleo en el Gobierno de Puerto Rico, un Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 919.

**INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 160 y de la R. C. del S. 75.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1083.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1293

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 7, 8, 12, 14 y 16, añadir un nuevo Artículo 17 y reenumerar los actuales Artículos 17 y 18 como Artículos 18 y 19 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”; a los fines de reforzar la autonomía fiscal, operacional y administrativa de la Oficina del Inspector General, promover su independencia administrativa, así como instrumentar la función fiscalizadora de la OIG; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1294

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para designar con el nombre de Juanita Ramos Sáez, el centro comunal del barrio Mameyes del Municipio Autónomo de Ponce, en reconocimiento a su dedicación y servicio a su comunidad.”

(DESARROLLO REGIÓN SUR CENTRAL)

*Administración.

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 384

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados por la Resolución Conjunta 47-2018.”
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del licenciado José E. Andino Delgado, para Registrador de la Propiedad; del licenciado Jesús J. Rosa Navarro, para Registrador de la Propiedad; del licenciado Héctor L. Siaca Flores, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Carlos J. Caraballo Rivera, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Carlos J. Romo Aledo, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Marieli Rosario Figueroa, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado José I. Rivera Loperena, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan F. Domínguez Villegas, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Juan A. León González, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Héctor Carbia Fernández, para Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del licenciado Pedro G. Ruiz Sánchez, para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Familia y del licenciado William O. Rodríguez Rodríguez, para Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 933, 1193 y 1210 y la R. C. del S. 186.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. C. del S. 183 y 189.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 751, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 73 y 1372.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 751.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1958 y las R. C. de la C. 415 y 438, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, una comunicación al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 751, debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 21 de mayo de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, JLDM) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la JLDM el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado 1 de agosto de 2018, se aprobó la “Ley para el uso de la Telemedicina en Puerto Rico”, con el propósito de atemperar la tecnología existente con las necesidades de los pacientes en Puerto Rico, actualizar la misma para cumplir los requerimientos federales, establecer las guías y requisitos para regular la práctica por médicos no residentes en Puerto Rico; autorizar a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica a evaluar las acreditaciones necesarias para la práctica médica a través de la Telemedicina; y para otros fines relacionados.

La práctica de la telemedicina es un ejemplo de los cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad moderna. Los servicios médicos están adoptando la tecnología, y permitiendo ejercer la medicina y prestar servicios médicos a pacientes en lugares distantes, proveyendo incluso la capacidad de contar con médicos especialistas en áreas de extrema necesidad. En los pasados años nos hemos enfrentado a una revolución tecnológica en el campo de la medicina que tiene como resultado la necesidad de adquirir la tecnología necesaria para poder ofrecer los servicios tan necesarios de salud a la mayor cantidad de habitantes, a un costo adecuado y sin sacrificar la calidad de los servicios.

El Gobierno Federal ha establecido nuevas políticas y procedimientos para hacer disponibles los servicios médicos y que una mayor cantidad de ciudadanos se beneficien a través de esta revolución tecnológica. Es la intención de esta Asamblea Legislativa reconocer la práctica de la telemedicina como un medio adecuado mediante el cual una persona puede recibir servicios médicos de excelencia. Los avances tecnológicos y la alternativa de la Telemedicina, son herramientas vitales para expandir los servicios a especialistas que actualmente merman en el país, ya que proveen la alternativa para monitorear, prever, supervisar, adiestrar y consultar una gama de servicios que no necesariamente los especialistas se encuentran al alcance de todos los pacientes.

A casi un año de la aprobación de esta ley, la JLDM no ha promulgado el reglamento para viabilizar el uso de la Telemedicina. El uso de esta herramienta como medio de apoyo al proveedor de servicios de salud, tiene el potencial de reducir costos, mejorar la calidad del servicio y el acceso al cuidado médico necesario, además, de fortalecer la infraestructura de los servicios. Esta Asamblea Legislativa tiene como intención, eliminar las barreras existentes que limitan el acceso a servicios de salud imprescindibles para los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, entendemos que es de suma importancia que se priorice la creación de este reglamento.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Qué factores han causado la demora de la elaboración del reglamento que le requiere a la JLDM la Ley 168-2018?
2. De haber comenzado la elaboración del reglamento, favor de estipular por cuál etapa de desarrollo va dicho reglamento.
3. De estar en la fase de comentarios, favor de enviarnos copia del borrador del reglamento.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 21 de mayo de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, DCR) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretario en el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Cada día, hombres, mujeres y menores tras las rejas sufren innecesariamente por la falta de acceso a servicios y atención médica, incluso de salud mental. Constantemente, las enfermedades crónicas no se tratan, las emergencias se ignoran y los pacientes con enfermedades mentales graves no reciben la atención necesaria. Para algunos pacientes confinados, la atención médica deficiente se puede convertir de una sentencia menor a una sentencia de muerte.

El hecho de no proporcionarle a los reclusos el acceso a cuidado médico necesario puede resultar en tragedia. Además, viola la Constitución de los Estados Unidos. Hace casi cuarenta años, la Corte Suprema de los EE. UU. Dictaminó en *Estelle v. Gamble* que ignorar las necesidades médicas serias de un confinado, puede constituir un castigo cruel e inusual, señalando que “[u]n recluso debe confiar en las autoridades de la cárcel para tratar sus necesidades médicas; Si las autoridades no lo hacen, esas necesidades no serán satisfechas. En el peor de los casos, tal falla puede en realidad producir tortura física o una muerte prolongada [...] ... En casos menos graves, la negación de la atención médica puede provocar dolor y sufrimiento que nadie sugiere que sirva para ningún fin penológico”.

El pasado 7 de mayo de 2019, un confinado, envió una correspondencia a la oficina de este servidor. En la misma, especificaba ser un paciente de diálisis cumpliendo su condena, y que se le ha negado estar en la lista para recibir un trasplante de riñón.

El sistema de asignación de RUCO (Red Unida para Compartir Órganos) se basa en los principios de equidad y utilidad médica con el concepto de justicia aplicado tanto al acceso (consideración) como a la asignación (distribución). El Comité de Ética de RUCO opina que, en ausencia de un imperativo social, el estatus de una persona como reo, no debe impedirles que sean considerados para un trasplante; ya que, tal consideración no garantiza el trasplante como tal. Aunque el estado de un recluso puede evocar preocupaciones médicas legítimas (es decir, enfermedades infecciosas), así como problemas psicosociales (es decir, trastornos de carácter y problemas de abuso de sustancias que pueden comprometer el cumplimiento), los juicios respecto a estos factores médicos y no médicos son el ámbito de competencia. La selección de todos los posibles recipientes de órganos, debe realizarse en la etapa de candidatura y, una vez incluidos en la lista, todos los candidatos deben ser elegibles para la asignación equitativa de órganos.

La abrumadora mayoría de las personas confirmadas, pasan a la libre comunidad en algún momento. Brindar atención a los confinados hoy, significa tener vecinos y comunidades más saludables mañana.

Al negarle atención médica ahora, en un futuro, podría ocasionarle condiciones de salud perjudiciales que afecten su longevidad y calidad de vida.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Cuántos confinados actualmente reciben tratamiento de diálisis?
2. ¿Cuántos fondos hay destinados a tratamientos de diálisis? Favor de ofrecer cifra o partidas.
3. ¿Funciona diferente el referido o ingreso de un confinado a la lista de posibles recipientes de órganos, en comparación a una persona en la libre comunidad? Favor de explicar su respuesta.
4. ¿Cómo se da el proceso para que el confinado ingrese a las listas de recipientes de órganos? De ser necesario, proveer reglamento o normas aplicables.
5. ¿Se le ha negado a un confinado(a) estar en la lista de posibles recipientes de órganos?
6. ¿Cuántos confinados están en la lista para trasplantes de órganos?
7. ¿Cuántos confinados han recibido trasplante de órganos en los pasados cinco (5) años?”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 21 de mayo de 2019)

“La Asamblea Legislativa estableció en la Ley 26-2017, según enmendada, la política pública sobre las propiedades en desuso del Gobierno de Puerto Rico. Esta Ley establece procesos uniformes de venta de bienes inmuebles pertenecientes al Estado, por lo cual su titularidad podría ser traspasada a cualquier persona natural o jurídica, con o sin fines de lucro, incluyendo a los municipios, para propósitos sociales. Toda disposición de bienes inmuebles en desuso debe estar enmarcada en la consecución de los propósitos establecidos en dicha Ley, entiéndase, que mantenga un balance entre la necesidad de allegar mayores recursos al estado, fomente el desarrollo económico, y procure el bienestar de la sociedad y/o la creación de empleos. Conforme a su Artículo 5.03, la ejecución de esta política pública estaría a cargo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el “Comité”).

Por otro lado, el Gobernador de Puerto Rico mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-32, ordenó la creación del Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley 26-2017, con el propósito de cumplir con la política pública esbozada en el caso especial de edificaciones escolares que estuvieren inutilizadas.

En su Artículo 5.06, la Ley 26-2017 establece los deberes y obligaciones del Comité, entre las cuales se encuentra *“establecer mediante reglamento un procedimiento uniforme, eficiente y efectivo para la disposición y transferencias de los bienes inmuebles de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, ya sea mediante subasta pública a viva voz, subasta pública en sobre sellado o mediante venta directa. Dicho procedimiento deberá proveer un sistema justo de competencia que garantice el interés público”*. (énfasis suplido).

Además, el Comité deberá *“evaluar toda solicitud de compraventa, arrendamiento, u otra forma de traspaso de posesión, de propiedad inmueble que le sea sometida por cualquier persona natural o jurídica, con o sin fines de lucro, incluyendo municipios, y asegurarse que cumpla con esta Ley y todas las normas y reglamentos que sean aprobados por el Comité”*. (énfasis suplido).

Al aprobarse la Ley 26-2017, la Asamblea Legislativa consignó que se aprobaba con la intención de cumplir con sus objetivos fiscales, pero también para promover el desarrollo económico; restablecer la credibilidad del gobierno; que el cambio se tradujera no tan solo en un mero recorte, sino también en un beneficio a largo plazo; y, sobre todo, velar que los sectores más vulnerables tengan una mejor calidad de vida en comunidad. Por todo lo anterior, es necesario que podamos evaluar el fiel cumplimiento de lo establecido en dicha Ley. Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, un listado que incluya:

1. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido subastadas públicamente a viva voz desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
 - a. fecha de la subasta
 - b. número de catastro
 - c. dirección física del inmueble
 - d. agencia propietaria previo a la subasta
 - e. valor de tasación
 - f. precio de venta final
 - g. cantidad y nombres de licitadores participantes
 - h. nombre del comprador

2. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido subastadas públicamente en sobre sellado desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
 - a. fecha de la subasta
 - b. número de catastro
 - c. dirección física del inmueble
 - d. agencia propietaria previo a la subasta
 - e. valor de tasación
 - f. precio de venta final
 - g. cantidad y nombres de licitadores participantes
 - h. nombre del comprador

3. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido vendidas de forma directa desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
 - a. fecha de la venta
 - b. número de catastro
 - c. dirección física del inmueble
 - d. agencia propietaria previo a la venta
 - e. valor de tasación
 - f. precio de venta final
 - g. nombre de las personas naturales o jurídicas que mostraron interés en la propiedad
 - h. nombre del comprador

4. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido arrendados o traspasada su posesión mediante cualquier otro negocio jurídico desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
 - a. fecha de la transacción
 - b. negocio jurídico
 - c. número de catastro
 - d. dirección física del inmueble
 - e. agencia propietaria previo al negocio jurídico
 - f. valor de tasación
 - g. nombre de las personas naturales o jurídicas que mostraron interés en la propiedad
 - h. nombre de la persona natural o jurídica con la cual se pactó el arrendamiento u otro negocio jurídico sobre la posesión del inmueble
 - i. tipo de negocio jurídico adjudicado

Que quede consignado de forma expresa que, la intención de esta Petición es que el Comité detalle toda transacción o negocio jurídico sobre bienes inmuebles en desuso que hayan sido aprobados desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13, según enmendado), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, un término de siete (7) días-calendario, contados a partir de la notificación, para que sometan la información requerida.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 21 de mayo de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, Departamento) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretaria en el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Durante las últimas dos (2) sesiones ordinarias, ambos cuerpos legislativos consideraron el Proyecto de la Cámara 1573. Esta medida tiene como propósito el establecer lugares conocidos como “Puntos de Encuentro Familiar”, desde donde se promueva el fortalecimiento de las relaciones entre las personas no custodias y sus hijos e hijas. Esto con el propósito de evitar lo que se conoce como alienación parental.

Se desprende del informe de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes los comentarios del Departamento de la Familia sobre la medida. El Departamento expresó que actualmente no cuentan con los espacios que propone la medida. Sin embargo, mencionan que, aunque no cuentan con espacios similares a los que se propone en la medida, si han implementado distintos programas y talleres para el fortalecimiento de la familia. El más similar a la medida antes citada lo es el “Proyecto Encuentro”. Este es un centro de visitas supervisadas establecido desde 1998, el cual va dirigido a proveer un espacio para el desarrollo de relaciones filiales. Sin embargo, para beneficiarse del programa, las familias deben residir en los pueblos de Bayamón, Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Naranjito, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta o Vega Baja.

Finalmente, el Departamento de la Familia se opuso en aquel entonces a la aprobación de la medida aludiendo que, en la actualidad, cuenta con muy pocos trabajadores sociales para las diez (10) regiones en las cuales brindan servicios, entre otras razones. Aun cuando el Proyecto de la Cámara recibió un informe negativo de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado, queda en relieve la necesidad de tomar acción sobre esta realidad social que afecta a miles de padres y madres.

Así las cosas, ha llegado a conocimiento de nuestra oficina que actualmente el Departamento recibe fondos federales para propiciar este tipo de iniciativas. Específicamente recibe fondos del *Access and Visitation (AV) Program* del Departamento de Salud Federal (*Department of Health and Human Services (HHS)*), por sus siglas en inglés) y el cual provee cerca de \$10 millones de dólares en fondos a 54 estados y territorios. Este programa, que está administrado por la Oficina de Cumplimiento de Manutención Infantil (*Office of Child Support Enforcement (OCSE)*), por sus siglas en inglés) está diseñado para propiciar e incrementar el acceso a padres no custodios a tiempo para compartir con sus hijos e hijas.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Actualmente el Departamento recibe fondos provenientes del Access and Visitation (AV) Program del Departamento de Salud Federal (Department of Health and Human Services (HHS) o de alguna otra dependencia federal para propiciar e incrementar el acceso a padres/madres no custodios para compartir con sus hijos e hijas?
2. De contestar en la afirmativa la primera pregunta, ¿Cuánto dinero recibe anualmente el Departamento? Favor de ser lo más específico posible e indicar toda partida desglosada por su procedencia.
3. De contestar en la afirmativa la primera pregunta, ¿en qué el Departamento utiliza estos fondos? Favor de ser lo más específico posible respecto al gasto del dinero.
4. ¿Actualmente, cuenta el Departamento con un centro o facilidad asignada para que los padres/madres no custodios puedan tener acceso para compartir con sus hijos e hijas?
5. De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Cuántos centros o facilidades tienen por región? ¿Dónde se encuentran? ¿Cuál es el horario de dichos centros?
6. ¿Con qué personal cuenta el Departamento para supervisar las visitas por padres/madres no custodios?
7. ¿Cuántos casos han atendido al presente por año? Favor de incluir datos estadísticos sobre casos atendidos, total de personal, basado en preparación y dirección y horario del centro.
8. ¿Actualmente, el Departamento subcontrata centros u organizaciones como lugares en donde se llevan a cabo las visitas supervisadas por padres/madres no custodios?
9. De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿cuántos centros u organizaciones son subcontratados por el Departamento para visitas supervisadas por padres/madres no custodios, por región?
10. ¿Qué presupuesto se le asigna a cada centro subcontratado por el Departamento para visitas supervisadas por padres/madres no custodios? ¿De dónde provienen estos fondos? ¿Cuántos casos son atendidos por centro subcontratado por el Departamento? Favor de incluir datos estadísticos.
11. ¿El centro u organización subcontratado por el Departamento, cobra un costo o cargo adicional por el servicio visitas supervisadas al padre/madre no custodio? De ser afirmativo, ¿este cargo adicional, está permitido en el contrato de subcontratación? Si es así, indique: ¿cuál es el costo o cargo adicional que el Departamento permite que estas organizaciones subcontratadas cobren por las visitas supervisadas?”

La senadora López León y los senadores Dalmau Santiago, Tirado Rivera y Vargas Vidot han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1263.

El senador Torres Torres ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1210.

De la señora Idta Ríos Rodríguez, Directora de Secretaría y Servicio al Cliente, Oficina de Gerencia de Permisos, una comunicación, remitiendo notificación Acogiendo Solicitud de Revisión Administrativa en el caso 2017-18-JPU-0134.

De la señora Melany López Osorio, Oficinista Administrativo, Legislatura Municipal de Loíza, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Interna 17, Serie 2018-2019, titulada “Manifestar Nuestro Apoyo al Reclamo de los Músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, Rechazar con Firmeza la Reducción, Nuevamente, de su Presupuesto Operacional, a los Fines de Poder Continuar con su Aportación Histórica alas Bellas Artes de Nuestro País y Evitar su Posible Desaparición; y para otros fines relacionados”.

El senador Rodríguez Mateo ha radicado evidencia de la radicación electrónica de su informe financiero del año 2018 a la Oficina de Ética Gubernamental.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Vargas Vidot, se enmiende a treinta (30) días y que las mismas se aprueben y sigan el trámite correspondiente, según enmendadas.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la petición del senador Bhatia Gautier, se enmiende para que en vez de siete (7) días, sean treinta (30) días y que la misma se apruebe y siga el trámite correspondiente, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se envíe a la oficina del senador Bhatia Gautier copia de las comunicaciones de la señora Idta Ríos Rodríguez, Directora de Secretaría y Servicio al Cliente, Oficina de Gerencia de Permisos y de la señora Melany López Osorio, Oficinista Administrativo, Legislatura Municipal de Loíza.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0457

Por la señora López León:

“El Senado de Puerto Rico reconoce a la joven Yaidymar Adorno Adorno con motivo de su destacada labor como estudiante y Presidenta de la clase Graduanda de la Antilles Military Academy del Municipio de Trujillo Alto.”

Moción Núm. 0458

Por la señora López León:

“La senadora que suscribe, propone que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al “Equipo de Voleibol las Diva’s”, con motivo de su tercer Intercambio Deportivo y Cultural entre la República Dominicana y Puerto Rico.”

Moción Núm. 0459

Por la señora López León:

“La senadora que suscribe, propone que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al “Club 4H Venunianos”, con motivo de su “4ta Feria Agrícola”, actividad cumbre de la organización antes mencionada.”

Moción Núm. 0460

Por la señora López León:

“El Senado de Puerto Rico reconoce a la joven Yaire Maldonado, con motivo de su destacada labor como estudiante y Presidenta de la clase Graduanda de la Escuela Vocacional Petra Zeno de Fabery del Municipio de Trujillo Alto.”

Moción Núm. 0461

Por la señora López León:

“El Senado de Puerto Rico reconoce a la joven Alondra Yaris Castro Fradera, con motivo de su graduación de cuarto año de la Escuela Superior Medardo Carazo de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0462

Por la señora López León:

“El Senado de Puerto Rico reconoce a la joven Lyen Marie Cosme Rosado con motivo de su destacado desempeño académico y presidenta de su clase Graduanda del Colegio Santa Cruz Montessori.”

Moción Núm. 0463

Por la señora Peña Ramírez:

“La senadora Itzamar Peña Ramírez, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Diamilette Quiles Alice, por ser la primera mujer puertorriqueña que incursiona como pelotera en un equipo de béisbol Superior Doble A.”

Moción Núm. 0464

Por el señor Roque Gracia:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los estudiantes de la Escuela Manuel Fernández Juncos de Juana Díaz, pero en especial _____ en la celebración de su Día de Logros.”

Moción Núm. 0465

Por el señor Roque Gracia:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a todos los estudiantes de octavo grado del Centro Educativo de la Montaña San Francisco de Asís de Barranquitas, pero en especial a _____.”

Moción Núm. 0466

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____ de la _____, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Octavo Grado.”

Moción Núm. 0467

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación al joven José Juan Parés Morales del Colegio Rosa-Bell, localizado en el Municipio de Guaynabo, por su excelencia académica, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Octavo Grado.”

Moción Núm. 0468

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres, la señora López León y los señores Nadal Power, Pereira Castillo y Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, como portavoz y a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Edwin Otero Rivera, por motivo de su retiro como cartero del Servicio Postal de los Estados Unidos, luego de cuarenta y dos (42) años de servicio al pueblo de Puerto Rico.”

Moción Núm. 0469

Por el señor Martínez Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Ferretería M. Otero & Cía., Inc., por motivo de la celebración de sus setenta y cinco (75) aniversario.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 941.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Roque Gracia.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura de la consideración e informe del P. del S. 1236; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 315, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 316, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 380, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 78, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1066, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1089, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1816, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos del Veterano, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1236, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales de la consideración e informe del P. del S. 1221; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos de la honorable Ann M. Higginbotham Arroyo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la honorable Aileen Navas Auger, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Valerie Concepción Cintrón, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia y del doctor Emilio M. Colón, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto

Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los informes de la Comisión de Nombramientos de la honorable Ann M. Higginbotham Arroyo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la honorable Aileen Navas Auger, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Valerie Concepción Cintrón, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia y del doctor Emilio M. Colón, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de la Universidad de Puerto Rico, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1221, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El Presidente en Funciones da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Bernardo Méndez de San Sebastián, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1221.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

El senador Seilhamer Rodríguez presenta la medida.

Los senadores Tirado Rivera y Dalmau Ramírez hacen expresiones.

El senador Vargas Vidot hace expresiones y somete enmiendas en sala.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 884, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 315.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Muñiz Cortés da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Elemental Mariano Abril de San Germán, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

El Presidente Incidental da la bienvenida.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 7: después de “Conjunta” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar todo su contenido

En el Resuélvase:

Página 3, línea 1: después de “al” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, según corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Academia Edusapiens, el predio de terreno en desuso y la Escuela Tomas Carrión Maduro propiedad del Gobierno de Puerto Rico, ubicada en Santurce; y para otros fines relacionados.”

Página 3, líneas 2 a la 13: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 14: después de “El” eliminar “Subcomité” y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles”

Página 3, línea 16: después de “Resolución.” eliminar todo su contenido y sustituir por “Si al transcurso de dicho término el Comité no ha emitido una determinación final, se entenderá aprobada la transferencia propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para formalizar la transacción.”

Página 3, líneas 17 y 18: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 19: después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles”

Página 3, línea 20: antes de “al” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 1: después de “el” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al”

Página 4, línea 4: después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité”

Página 4, línea 5: después de “el” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al”

Página 4, línea 9: después de “lucro” eliminar todo su contenido y sustituir por “Academia Edusapiens.”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “al” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, según corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Academia Edusapiens, el predio de terreno en desuso y la Escuela Tomas Carrión Maduro propiedad del Gobierno de Puerto Rico, ubicada en Santurce; y para otros fines relacionados.”

Página 1, líneas 2 a la 12: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 316.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para dejar sin efecto las enmiendas en sala aprobadas.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago solicita que las enmiendas en sala sean leídas nuevamente por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas nuevamente.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvase:

Página 2, línea 1: después de “al” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, según corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas”

Página 2, líneas 2 y 3: eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 1 a la 4: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 5: antes de “al” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 9: después de “El” eliminar “Subcomité” y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles”

Página 3, línea 11: después de “Resolución.” eliminar todo su contenido y sustituir por “Si al transcurso de dicho término el Comité no ha emitido una determinación final, se entenderá aprobada la transferencia propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para formalizar la transacción propuesta.”

Página 3, desde la línea 12 hasta la línea 13: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 14: después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, el”

Página 3, línea 15: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 16: antes de “Municipio” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 20: después de “el” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, al”

Página 4, línea 2: después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité.”

Página 4, línea 3: después de “el” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, al”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “al” eliminar todo su contenido y sustituir por “Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida

como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley,”

Página 1, líneas 2 a la 7: eliminar todo su contenido

Página 1, línea 8: después de “según” eliminar todo su contenido y sustituir por “corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas al Municipio de Aibonito, el”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 380.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Los senadores Bhatia Gautier, Tirado Rivera, Dalmau Ramírez y Vargas Vidot hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

Los senadores Muñiz Cortés y Martínez Santiago hacen expresiones.

Los senadores Bhatia Gautier, Vargas Vidot y Muñiz Cortés consumen sus turnos de rectificación.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometidas a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Título:

Página 1, línea 3: después de “centavos” eliminar “(\$73,353.22)” y sustituir por “(\$70,353.22)”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 78.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 2, línea 2: después de “Washington,” eliminar “Jennifer” y sustituir por “Jenniffer”

Página 3, párrafo 2, línea 3: antes de “2308” insertar “H.R.”; antes de “846” insertar “H.R.”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 3: antes de “2308” insertar “H.R.”; antes de “846” insertar “H.R.”

Página 3, línea 10: antes de “2308” insertar “H.R.”; antes de “846” insertar “H.R.”

En el Título:

Página 1, línea 2: antes de “2308” insertar “H.R.”; antes de “846” insertar “H.R.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1066.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 2, línea 3: después de “de” insertar “Estados Unidos”

Página 3, párrafo 2, línea 4: antes de “se” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1089.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: después de “Isla” eliminar todo su contenido y sustituir por “, por su lejanía y limitada accesibilidad, en ocasiones experimenta dificultad para recibir las ayudas del Gobierno.”

Página 1, párrafo 1, línea 2: antes de “El” eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 1, línea 10: después de “deber” eliminar “inalienable” y sustituir por “ineludible”

En el Título:

Página 1, línea 3: después de “PR-622,” insertar “desde el kilómetro 0 al kilómetro 6.9”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1816.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: después de “Se” eliminar “enmienda el Artículo 8 de” y sustituir por “deroga el actual Artículo 8 y se añade un nuevo Artículo 8 en”

Página 2, línea 4: antes de “Consejo” eliminar “Creación del”

Página 2, línea 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “Con el fin de garantizar los mejores intereses de los veteranos en Puerto Rico, el Consejo Asesor de la Oficina del Procurador del Veterano creado en virtud de la Ley 79-2013, proveerá asesoramiento y consultoría al Procurador sobre la implementación de la política pública dispuesta en esta Ley.”

Página 2, línea 6 a la 10: eliminar todo su contenido

Página 3: eliminar todo su contenido

Página 4: eliminar todo su contenido

Página 5: eliminar todo su contenido

Página 6: línea 1 a la 17 eliminar todo su contenido

Página 6, línea 18: después de “Asesora” insertar “, sobre Asuntos del Veterano Puertorriqueño, creada en virtud de la Ley 203-2007, según enmendada,”

Página 6, línea 19: después de “Asesor” insertar “, de la Oficina del Procurador del Veterano, creada en virtud de la Ley 79-2013”

Página 7, línea 2: antes de “conocida” eliminar todo su contenido

Página 8, línea 5: después de “2013,” eliminar todo su contenido

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Para” eliminar “enmendar el Artículo 8 de” y sustituir por “derogar el actual Artículo 8 y añadir un nuevo Artículo 8 en”

Página 1, línea 2: después de “XXI” eliminar todo su contenido y sustituir por “; enmendar los Artículos 11 y 12 de la Ley 79-2013,”

Página 1, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 1, línea 4: antes de “conocida” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 5: después de “Puerto Rico,” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 6: antes de “para atemperar” eliminar todo su contenido

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la honorable Aileen Navas Auger, para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Tirado Rivera hace constar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular Democrático.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Valerie Concepción Cintrón, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El senador Tirado Rivera hace constar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular Democrático para este nombramiento y el nombramiento de la honorable Ann M. Higginbotham Arroyo.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la honorable Ann M. Higginbotham Arroyo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Emilio M. Colón, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Vargas Vidot hace constar su voto en contra.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 1110; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1110, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1110.

El senador Dalmau Santiago somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título.

Sometidas a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2: después de “reconocimiento” añadir “póstumo”; después de “del” eliminar “Estado Libre Asociado de Puerto Rico” e insertar “Gobierno de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 2: después de “reconocimiento” añadir “póstumo”; después de “del” eliminar “Estado Libre Asociado de Puerto Rico” e insertar “Gobierno de Puerto Rico”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Primer Informe Parcial de la R. del S. 919, sea devuelto a la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Investigar los Protocolos sobre Hostigamiento y Acoso Sexual en el Empleo en el Gobierno de Puerto Rico.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Investigar los Protocolos sobre Hostigamiento y Acoso Sexual en el Empleo en el Gobierno de Puerto Rico, reunirse en reunión ejecutiva en estos momentos para la consideración del Segundo Informe Parcial en torno a la investigación requerida en la R. del S. 919.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. del S. 1221, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P del S. 1221.

El senador Ríos Santiago somete enmienda en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmiendas, el Senado la aprueba.

El senador Vargas Vidot somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Cruz Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Rodríguez Mateo hace expresiones y somete enmiendas adicionales en sala.

El señor Presidente decreta un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Rodríguez Mateo hace expresiones y retira enmienda sometida en sala.

Los senadores Cruz Santiago y Berdiel Rivera hacen expresiones.

El senador Dalmau Ramírez consume su turno de rectificación.

El senador Tirado Rivera hace expresiones y formula pregunta.

El senador Seilhamer Rodríguez contesta pregunta.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones e indica que emitirá un voto explicativo.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 6, línea 2: sustituir “AEE” por “AES”

En el Decretase:

Página 9, línea 14: luego de “quedan” eliminar “adherido” y sustituir por “integrados”; luego de “eliminándose” añadir “de forma permanente”

Página 9, línea 22: después de “.” añadir “En un término no mayor de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta Ley.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1236.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez, Dalmau Santiago, Neumann Zayas, Nazario Quiñones y Laureano Correa hacen expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “Torres” añadir “(Q.E.P.D.)”

Página 2, párrafo 2, línea 2: sustituir “Quebradilla” por “Quebradillas”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a todos los miembros del Cuerpo, unirse como co-autores del P. del S. 1236.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1295

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar el párrafo (34) del apartado (a) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros de la Policía Municipal del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

P. del S. 1296

Por el señor Correa Rivera:

“Para declarar el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Concienciación del Síndrome Guillain-Barré en Puerto Rico”, ordenar al Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y coordinar junto a entidades locales e internacionales aquellas actividades necesarias a los fines de concienciar sobre la importancia de educarse sobre esta condición; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 385

Por los señores Ríos Santiago y Dalmau Ramírez:

“Para ordenarle al Secretario de Hacienda que agote todos los mecanismos y remedios legales a su disposición, incluyendo la vía judicial, para reclamar a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos que, en cumplimiento de sus obligaciones legales vigentes, le pague al gobierno de Puerto Rico el dinero que ha retenido correspondiente al cobro del arancel del café.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual en el empleo en el Gobierno de Puerto Rico, un Segundo Informe Parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 919.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 919, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 919.

La senadora Laboy Alvarado hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El señor Presidente ordena se refiera al Departamento de Justicia para las acciones pertinentes.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 1221; 1236; las R. C. del S. 315; 316; 380; la R. Conc. del S. 78; las R. del S. 1066; 1089; 1110 y el P. de la C. 1816.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Dalmau Ramírez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1221.

El senador Bhatia Gautier informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1221 y la R. del S. 1089.

El senador Bhatia Gautier informa que la Delegación del Partido Popular Democrático se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1221.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1221.

Los P. del S. 1221; 1236 y las R. del S. 1066; 1089, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario

Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS.0

Total 0

Las R. C. del S. 315; 316; la R. Conc. del S. 78; la R. del S. 1110 y el P. de la C. 1816, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 380, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de la Moción 474.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 470 a la 474, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0470

Por el señor Martínez Santiago:

“El Senado de Puerto Rico exprese el más sincero pésame de parte del Senado de Puerto Rico a la familia de Carmen Luisa Nazario viuda de Echegaray, conocida como “Tita Echegaray”, por su sentido fallecimiento.”

Moción Núm. 0471

Por el señor Neumann Zayas:

“El Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento durante la Semana de la Policía Municipal al _____, _____, Placa # _____ quien forma parte de la Policía Municipal de San Germán.”

Moción Núm. 0472

Por la señora Venegas Brown:

“El Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Congregación Tributo al Rey de Reyes del Barrio Sabana en Luquillo, a su Pastora Miriam Salgado y al Ministerio de Acción Social Proverbios 3:27 y sus Pastores Roberto J. Rosa y Juan L. “Luigie” Ramírez, pastor de Jóvenes por su iniciativa de ayudar a su comunidad.”

Moción Núm. 0473

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“El Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Delia Ivette Pérez Cruz, por dedicársele la Decimonovena Copa de Softball de Cantera en el Municipio Autónomo de Ponce.”

Moción Núm. 0474

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“El Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame tanto a la Sra. Ángeles Bidot Morell como a su hija la Lcda. María de los Ángeles Rullán Bidot, junto a los demás familiares, por el lamentable deceso de su querida madre y abuela, Doña Geñita Morell Toledo Vda. de Bidot.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Romero Lugo, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Así se acuerda.

El senador Rodríguez Mateo formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de las Mociones 464 y 465.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado rechace el Reglamento para la Fiscalización Operacional e Interconexión de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, propuestos por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

El señor Presidente enfatiza el rechazo a todos los Reglamentos propuestos por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Romero Lugo (quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final) y Ríos Santiago (quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves 23 hasta el martes, 28 de mayo de 2019.

Así se acuerda.

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019

DÍA CIENTO TREINTA

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las cinco en punto de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 28 de mayo de 2019 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente